



APRUEBA CONTRATO DE ARRIENDO

DECRETO N° 153

DALCAHUE, 14 de enero de 2014.

VISTOS: Las necesidades del servicio; el contrato de arriendo de fecha 02/01/2014; la sesión ordinaria N°37 del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto para el año 2014; el Decreto Exento N°634 del 06/03/2013 que nombra subrogancia; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

APRÚEBESE: En todos sus puntos el convenio suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y el Sr. **ADOLFO VIDAL MUÑOZ**, Rut: por la suma mensual de \$228.800.- (Doscientos veintiocho mil ochocientos), vigente a contar del 02 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2014, ambas fechas incluidas.

IMPÚTESE: El gasto que se genere por este concepto a la cuenta 22.09.002.Arriendo de Inmuebles.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



REGINA PATRICIA SOTO NAIL
Secretaria Municipal (S)
DALCAHUE



PABLO ANDRÉS LEMUS PEÑA
Alcalde de la comuna (S)
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria municipal
- OF. de Partes
- Archivo.